

DECRETO N°

0652

NEUQUEN,

09 MAY 1989

VISTO:

Los Informe N°s. 304/89, 321/89, producidos por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se solicita la contratación-Contratos especiales-de personal para la Secretaría de Servicios Públicos;

Que a tal fin se debe dictar la norma legal disponiendo la aprobación de los contratos respectivos;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBANSE los contratos de locación de servicios-Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los Señores RAUL ARTILIO GU TIERREZ, DNI.13.320.683, Clase 1958, L.P.9188, a partir del día 02 de Mayo y hasta el día 30 de Julio de 1989 para desempeñarse en la Dirección de Espacios Verdes; LUIS OSVALDO ZUÑIGA, L.E.7.562.515, Clase 1938, L.P.9190, a partir del 01-05-89 y hasta el 30-06-89 y ROBERTO DAVID BALDERRAMA, DNI.16.554.956, Clase III 1963, a partir del 02-05-89 y hasta el 30-06-89, ambos para desempeñarse en la Dirección de Taller, dependiendo de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Neuquén.

FDO) PESINEY
ACUÑA
FERRACIOLI

E